AVISO CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP- SP-039-2025.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SECRETARIA PRIVADA-CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO PRINCIPAL, PISO 8º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º.

1. **DIRECCION, EL CORREO ELTRONICO, EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.**

En desarrollo de la Licitación Pública **No. LP-SP-039-2025,** el Departamento de Bolívar atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En todo caso la dirección física y el correo electrónico corresponden a los siguientes:

Dirección Física: **SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** Piso 8, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: procesossecretariaprivadagobernaciondelivar.gov.co - Teléfono: (5) 6517444

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PISCICOLA PARA LA RECUPERACION DE ESPECIES NATIVAS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA YREACTIVACIÓN ECONOMICA DE VEINTIDOS (22) ASOCIACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINADEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CLASIFICACION UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
10101700	Peces.
70101500	Explotación pesquera
70101900	Acuicultura

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

La Gobernación de Bolívar, está interesada en ejecutar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PISCICOLA PARA LA RECUPERACION DE ESPECIES NATIVAS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REACTIVACIÓN ECONOMICA DE VEINTIDOS (22) ASOCIACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINADEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA

- Primera alternativa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales que beneficiara a 752 personas pertenecientes a 22 asociaciones de pescadores artesanales, las cuales serán fortalecidas con dotación de equipos de pesca, asistencia técnica y repoblamiento de boca chico en 19 complejos cenagosos de la Mojana y depresión Momposina del departamento de Bolívar.
- Segunda alternativa: Producción y comercialización de carne de Bocachicos para 752 personas pertenecientes a 22 asociaciones de pescadores artesanales, a través del cultivo en sistemas de encierros en 19 complejos cenagosos de la Mojana del departamento de Bolívar.

Análisis de la alternativa: Teniendo en cuenta las dos alternativas descritas anteriormente se determinó que la primera alternativa da respuesta a la problemática que presenta los cuerpos de agua de las 19 ciénagas de la Mojana y depresión Momposina del departamento de Bolívar, a continuación, se describe la alternativa seleccionada

- ✓ Descripción de la alternativa seleccionada:

La gobernación de Bolívar Le apuesta a la generación de apropiación del patrimonio natural del departamento en las asociaciones de pescadores artesanales mediante el repoblamiento de especie bocachico en los cuerpos cenagosos y capacitación técnica en pesca, que permitan el desarrollo de un proyecto de fortalecimiento a las asociaciones de pescadores artesanales en cabeza de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural. Es por esto por lo que se plantea esta iniciativa para 752 personas pertenecientes a 22 asociaciones de pescadores artesanales del departamento de Bolívar.

El proyecto contempla la entrega a familias de pescadores artesanales del departamento de Bolívar los siguientes elementos

- 22 socializaciones, una para cada asociación de pescadores
- 7.000.000 de alevinos de bocachicos (*Prochilodus magdalenae)*

- 120.000 alevinos de Blanqullo (Sorubim Cuspicaudus).
- capacitar a los beneficiarios en aspectos técnicos, ambiental; organizacional y administrativo
- Realizar asistencia técnica
- Entrega de 110 cavas isotérmicas de 51 Lts
- Entrega de 66 atarrayas de 10 mts
- Entrega de 44 congeladores de 235 Lts.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proceso que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la Entidad y como quiera que el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública.

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso de Licitación Pública, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en: El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia, y señala las distintas causales de selección de Contratistas por parte de las Entidades Estatales, que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y decreto 1882 de 2018, la modalidad de escogencia del Contratista, será la Licitación pública.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo. Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACION EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto a ejecutar para la presente contratación asciende hasta la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 2.499.933.000) M/CTE IVA INCLUÍDO**. En el cual están incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, y que se pagará con cargo a la presente vigencia fiscal. La realización del proceso de selección, del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución, no genera costos para la Entidad, toda vez que todos correrán por cuenta y riesgo de los oferentes y del contratista seleccionado como resultado del proceso.

7. MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI SUPERA EL UMBRAL de Bienes y servicios $818.781.000	Si Aplica excepción (#2)	NO
	Perú				
Chile		SI	SI SUPERA EL UMBRAL de Bienes y servicios $818.650.000	Si Aplica excepción (#2)	NO
Corea		SI	SI SUPERA EL UMBRAL de Bienes y servicios $834.620.000	No Aplica Excepción	SI
Costa Rica		SI	SI SUPERA EL UMBRAL de Bienes y servicios	No Aplica Excepción	SI

			$1.481’116.000		
Estados Unidos		**SI**	**SI SUPERA EL UMBRAL de Bienes y servicios $1.481’116.000**	**Si Aplica excepción (#2)**	**NO**
Estados AELC		**SI**	**SI SUPERA EL UMBRAL de Bienes y servicios $818.600.000**	**No Aplica Excepción**	**SI**
Triángulo Norte	**El Salvador**	**SI**	**SI SUPERA EL UMBRAL de Bienes y servicios $87.780.300**	**Si Aplica excepción (#2)**	**NO**
	Guatemala	**SI**		**Si Aplica excepción (#2)**	**NO**
Unión Europea		**SI**	**SI SUPERA EL UMBRAL de Bienes y servicios $818.600.000**	**No Aplica Excepción**	**SI**
Comunidad Andina de Naciones - CAN		**SI**	**En razón a que no fue establecido Umbral, las contrataciones que requieran la publicación de una invitación abierta a participar o a presentar ofertas, están cubiertas.**	**No Aplica Excepción**	**SI**

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ESTA LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el proceso **NO** podrá limitarse a MIPYMES, toda vez que la cuantía de éste sobrepasa los US$125.000 dólares liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

9. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

REQUISITOS HABILITANTES: El Departamento de Bolívar debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

–Requisitos Habilitantes Jurídicos

a. Carta de Presentación de la Oferta
b. Certificado de Existencia y Representación Legal.
c. Personas Jurídicas Colombianas y Sucursales en Colombia de Personas Jurídicas Extranjeras

d. Personas Jurídicas Extranjeras
e. Existencia y Representación de Uniones Temporales y Consorcios
f. Autorización
g. Documento que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal
h. Fotocopia del Documento de Identificación
i. Registro único tributario Rut expedido por la Dian.
j. Garantía de seriedad de la propuesta.
l. Registro Único de Proponentes (RUP).
m. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social.
n. Certificado de Antecedentes Fiscales.
o. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
p. Certificado de Antecedentes Judiciales.
q. Pacto de Transparencia.
r. Certificado del registro de deudores morosos – REDAM.

- **Requisitos Habilitantes Técnicos**

a. Experiencia del Proponente
b. Capacidad Residual de Contratación.

- **Requisitos Habilitantes Financieros**

a. Capacidad Financiera
b. Capacidad Organizacional

FACTORES DE PONDERACION: La ponderación de las ofertas habilitadas se hará dentro del plazo señalado en el cronograma previsto en el presente pliego de condiciones, y el respectivo informe de evaluación se publicará en la plataforma SECOP II, en las fechas previstas en el cronograma del proceso para que los oferentes presenten sus observaciones.

El Departamento de Bolívar debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de establecidos en el pliego de condiciones.

CONCEPTO	PUNTAJE
CALIDAD	400
PRECIO	390
INDUSTRIA NACIONAL	100
INCENTIVO COMPROMISO ADICIONAL DE COMPRAS LOCALES (LEY 2046 DE 06 DE AGOSTO DE 2020.	100
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. (10 puntos).	10
TOTAL	1000

10. CRONOGRAMA:

El cronograma del presente proceso de contratación es el que se refleja en el Anexo 2 - Cronograma y el contenido en el cronograma electrónico de la plataforma SECOP II.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

11. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podar consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: https://community.secop.gov.co y en las instalaciones de la Secretaria Privada del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 8º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 7º, de lunes a viernes entre las 07:00 a.m. hasta las 04:00 p.m.